

## **MANIFIESTO HUELGA NACIONAL CONTRA EL R.D. 29/2020**

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020**

**No es momento de huelga** de Médicos, pero desde el **SIMEG nos adherimos a la convocatoria efectuada por CESM** a nivel nacional para el día **27 de Octubre**.

Aunque en el ámbito del SAS tendríamos motivos más que suficientes para que todos los facultativos dijésemos: **HASTA AQUÍ HEMOS LLEGADO**, nuestra profesionalidad nos obliga a mantener un compromiso de negociación con la administración andaluza, pero lo que no podemos tolerar es que desde el Gobierno de la Nación y desde el Ministerio de Sanidad se nos pisotee de la forma tan rastrera que han hecho.

Aprovechando un Real Decreto que regula el Teletrabajo, los **Médicos**, somos tratados como colectivo **prescindible** y **sustituible** por otras categorías, cuando son los que están asumiendo y pagando, en algunos casos con su vida, y en la mayoría con su salud, el despropósito de gestión que se ha hecho de esta crisis sanitaria que ha provocado la Pandemia.

El sindicato ha podido comprobar que se han tomado una serie de medidas sin contar en absoluto con la profesión médica incluso ante la **supuesta falta de médicos** aireada desde algunas administraciones, que no es tal carencia, sino en realidad una **escasa disponibilidad ante las lamentables condiciones laborales en las que se está obligando a ejercer a los profesionales**.

El **Real Decreto Ley 29/2020** aprobado, **pone en riesgo la SEGURIDAD de los pacientes**, puesto que se está pisando la regulación de la profesión, **se legaliza el intrusismo** profesional y se **deslegitima el sistema de Formación Sanitaria Especializada**. En definitiva, se le da la puntilla a la calidad del Sistema Nacional de Salud.

Respecto al **contenido** del texto, es insostenible que se instaure la **opción de la movilidad forzosa de los facultativos**, geográfica y entre distintos niveles asistenciales, lo que repercute en la seguridad del paciente, al abrir la opción de que sean atendidos por especialistas ajenos al área donde hayan sido destinados y pone a disposición de la Administración a todos los profesionales sin excepción.

Además, la **dudosa redacción del artículo 3.2. otorga competencias exclusivas de los médicos de Familia a los enfermeros hospitalarios**, permitiendo a las comunidades autónomas el desplazamiento de este personal desde los hospitales a los centros de **Atención Primaria**.

Por otra parte se **devalúa el sistema de elección de especialidades**, imponiendo la elección de plazas MIR vía telemática.

POR TODOS ESTOS MOTIVOS NOS ADHERIMOS A LA HUELGA CONVOCADA EXIGIENDO LA RETIRADA INMEDIATA DEL R.D. 29/2020, Y EL INICIO DE UNA **NEGOCIACIÓN** EN EL ÁMBITO CORRESPONDIENTE

**NI HEROES NI VILLANOS, SOMOS MÉDICOS Y SERES HUMANOS**